



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

PARURO - CUSCO



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 124-2025-GM-MDH/P-C

Huanoquite, 16 de abril de 2025

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

#### VISTO:

El Informe N°168-2025-WLC/SGDSM-MDH, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Servicios Municipales y Medio Ambiente, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece “*Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)*”, concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe “*Los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico*”;

Que, conforme dispone el artículo 20° numeral 20), de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Textualmente expresa “*Son atribuciones del Alcalde delegar sus atribuciones, (...) Administrativas en el Gerente Municipal*”, asimismo en el primer párrafo del artículo 27° de la referida Ley, establece que: “*La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, (...)*”

Que, reconocer los buenos desempeños en cualquier ámbito es una convivencia y necesidad. El estímulo es un reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades;

Que, mediante Informe N°168-2025-WLC/SGDSM-MDH, de fecha 17 de marzo de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Servicios Municipales y Medio Ambiente, donde solicita reconocimiento mediante acto resolutorio a favor del Econ. Jean Marco Ayala Quispe, por ser parte como jurado calificador en el concurso de danzas de FESTIVAL CARNAVALESCO DEL BICENTENARIO, que fue realizado el día domingo 09 de marzo de 2025;

Que, en atención al numeral 85.1) artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444° Ley del Procedimiento Administrativo General, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, materializado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2025-A-MDH/P-C, de fecha 02 de enero de 2025, delegando funciones administrativas y resolutorias al Gerente Municipal. Todo ello con la finalidad de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal, en virtud a los considerados expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Titular de entidad y en uso de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 39° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR el RECONOCIMIENTO y AGRADECIMIENTO**, a nombre de la Municipalidad distrital de Huanoquite al **Econ. Jean Marco Ayala Quispe, con DNI N° 71229681**, por su destacada labor y apoyo como jurado calificador en la actividad de concurso de danzas en el festival carnavalesco del bicentenario, realizado el día 09 de marzo del 2025, en el Distrito de Huanoquite;

**ARTÍCULO SEGUNDO. - SE DISPONE**, a la Unidad de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Huanoquite, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE  
PARURO - CUSCO  
  
Ing. Cesar G. Palomino Flores  
DNI: 23834551  
GERENTE MUNICIPAL



Plaza de Armas - Huanoquite



mdhuanoquite23@gmail.com

mparteshuanoquite@gmail.com



“Oportunidad para todos con visión de futuro”



municipalidadhuanoquite



Municipalidad Distrital de Huanoquite Gestión 2023-2026

GESTIÓN 2023 - 2026